



Hoja Informativa

División de Política de
Cumplimiento

Privacidad de la Información Financiera del Consumidor

Propósito

A las instituciones financieras se les exige proporcionar a sus clientes avisos de privacidad que detallan sus políticas y prácticas de mantener la privacidad de la información. El aviso debe incluir las condiciones bajo las cuales la institución financiera puede revelar información personal no pública de sus clientes a terceros no afiliados y a sus compañías afiliadas.

Los clientes reciben un aviso de privacidad en el momento en que establecen una relación de cuenta con la institución financiera y después en forma anual. En general, el aviso describe:

- Los tipos de información no pública que la institución financiera recaba y los tipos de información que ésta revela a las organizaciones afiliadas y no afiliadas.
- La forma en que la institución financiera protege la confidencialidad de la información personal no pública de su cliente.
- Los arreglos de comercialización conjunta que la institución financiera pudiera tener con otras compañías financieras para compartir la información del cliente, con el fin de comercializar otros productos y servicios financieros.
- Que los consumidores pueden rehusarse a compartir alguna información, dando instrucciones a la institución financiera de no compartir información personal no pública con ciertas organizaciones. Si una institución financiera no comparte la información personal no pública del cliente con terceros no afiliados para la comercialización de productos y servicios no financieros y no comparte información crediticia de sus clientes con sus afiliadas, por lo general los avisos de exclusión voluntaria no estarán incluidos en el aviso de privacidad.

Beneficios al consumidor

El consumidor puede optar por ser excluido de la práctica de una institución financiera de compartir información personal no pública con compañías no afiliadas, para permitir a esas organizaciones la comercialización de productos y servicios no financieros.

El consumidor puede optar por ser excluido de la práctica de una institución financiera de compartir información crediticia del consumidor con una de sus compañías afiliadas.

La ley de privacidad y otras regulaciones relacionadas con la privacidad contienen disposiciones para proteger la información personal no pública de los clientes y para protegerlos contra fraude y robo de identidad. Una ley específica controla la disposición apropiada de la información de los clientes.

Dónde obtener información adicional

Los consumidores pueden acceder a material informativo útil sobre sus derechos relativos a la privacidad de su información en la página web:

Comisión Federal de Comercio (Federal Trade Commission): <http://www.ftc.gov/privacy/>